

Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

	Pesetas
— Un lavacabezas HENRY de dos plazas	30.000
— Un secador de pie HENRY con sillón skay acoplado	15.000
— Un secador de pie Eugene	11.500
— Dos ayudantes con pie Eugene	6.000
— Dos carritos rulos	7.500
— Dos tocadores cuatro plazas caballetes de madera lacados en negro con cristal ahumado	13.500
— Un tocador dos plazas caballetes de madera lacados en negro con cristal ahumado	6.500
— Diez sillas en mimbre lacadas en negro	12.000
— Dos sillas madera plegables lacadas en negro	3.000
— Tres estanterías bambú lacadas en negro cristales ahumados	5.000
— Cinco espejos dos caras con pie de madera lacada en negro	5.000
— Dos railes focos luz cromados en negro con cuatro focos cada uno	12.000
— Dos railes focos luz cromados en negro con dos focos cada uno	4.500
— Dos focos individuales en negro y metal cromados	3.000
— Tres lámparas bombina cristal tallado	6.000
— Una camilla masaje en skay azul	6.000
— Un sillón despacho en skay	2.000
— Una mesa despacho madera normal con cristal ahumado	5.000
— Dos sillas tapizadas en skay negro	1.800
— Dos sofás dos plazas cada uno tapizados skay blanco	2.500
— Un calentador eléctrico ORBEGOZO	6.000
— Un calentador butano CORBERO	6.000
— Una cocina FAGOR tres fuegos de gas y placa eléctrica	20.000
— Una caldera calefacción gas-oleo AIR-FLAM con instalación de siete radiadores repartidos por todo el piso	15.000
— Dos cojines tela azul	2.500

Total tasación: doscientas siete mil trescientas Pts. (207.300 Pts.).

En Logroño, a 8 de febrero de 1989.— El Secretario en funciones.

**JUZGADO DE DISTRITO N° 3 DE LOGROÑO**

*Edicto de subasta*

IV.185

El Sr. Juez de Distrito n° 3 de esta ciudad de Logroño, hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición n° 99/86, hoy en trámite de ejecución de sentencia, instado por el Banco de Santander, S.A., contra D. Valentín Alonso Barrioseta y Doña Victoria Sobrón Garraza, mayores de edad, cónyuges, domiciliados en Logroño, c/ San Bernabé, 7-1º, sobre reclamación de 339.957 Pts., en cuyo procedimiento, según se tiene acordado, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días, el vehículo

embargado a los demandados, que luego se describirá, bajo las condiciones que también se reseñarán, habiéndose señalado:

Para la primera: el día 7 de marzo próximo a las 11 horas.

Para la segunda: el día 17 de marzo próximo a las 11 horas.

Para la tercera: el día 30 de marzo próximo a las 11 horas.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la c/ Bretón de los Herreros, 5-2º.

**BIEN OBJETO DE SUBASTA Y TASACION:** Vehículo Seat 131-1430, matrícula I.O-2399-D. Valorado pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:**

— Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

— Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que ha sido tasado el vehículo objeto de subasta. Para la segunda la cantidad resultante de rebajar un 25% dicho precio de tasación. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

— Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Logroño, a 13 de febrero de 1989.

**JUZGADO DE DISTRITO DE ALFARO**

*Cédula de notificación y emplazamiento*

IV.164

Doña Carmen Martínez Montijano, Secretaria del Juzgado de Distrito de Alfaro (La Rioja).

Doy fe y testimonio: Que en las actuaciones de juicio de faltas n° 152/87 seguidas por lesiones y daños en tráfico, se ha dictado la siguiente cédula de Notificación y emplazamiento:

En el recurso de apelación interpuesto por Casimiro Petrolanda Azuenaga, contra la sentencia dictada en el Juicio de Faltas seguido en este Juzgado con el n° 152/87 por daños tráfico en virtud de denuncia interpuesta por Casimiro Petrolanda.

La Secretaria Doña Carmen Martínez Montijano, formula la siguiente propuesta de Providencia.

Por hechas la anterior comparecencia, se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación contra la sentencia dictada en este Juicio, admitiéndose en ambos efectos y con emplazamiento del Sr. Fiscal y de las partes, por término de cinco días, elévase los autos originales al Sr. Juez de Instrucción de este Partido con respetuoso oficio y dejando tomadas las oportunas notas en el libro correspondiente.

En Alfaro, a 6 de octubre de 1988. Conforme el Juez Félix Angel González Losantos. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al apelado Francisco Javier Jiménez Rodríguez, extendiendo la presente que firmo en Alfaro, a 31 de enero de 1989.

Y para que conste y sirva de notificación a Francisco Javier Jiménez Rodríguez, expido el presente en Alfaro, a 31 de enero de 1989.— La Secretaria.

**V. Anuncios**

**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

**CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de "Póliza de seguros para vehículos y maquinaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja". Expediente n° 03-5-2.1-002/89*

V.A.81

El Consejero de Hacienda y Economía, convoca el siguiente Concurso Abierto, en tramitación de urgencia.

Objeto: Contratación de póliza de seguros para los vehículos y maquinaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Presupuesto de contrata: Diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.).

Fianza provisional: Doscientas mil pesetas (200.000 Pts.).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 28 de febrero de 1989.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 10 de marzo de 1989, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dch.).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía (c/ Gral. Vara de Rey, 3) y en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dch.) durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 15 de febrero de 1989.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Exposición pública del Pliego de condiciones del concurso para la utilización del kiosco-bar sito en el Paseo del Espolón*

V.A.76

De conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la utilización del kiosco-bar sito en el Paseo del Espolón de esta Capital.

Logroño, 8 de febrero de 1989.— El Alcalde..

*Concurso para la utilización del kiosco-bar sito en el Paseo del Espolón*

V.A.77

1. Objeto: Concurso público para la utilización del kiosco-bar sito en el Paseo del Espolón de esta capital.

2. Canon: Tipo base, al alza, 65.000 Pts. mensuales.

3. Garantías: Provisional: 100.000 Pts.; definitiva: 200.000 Pts.

4. Duración del contrato: Diez años a contar del día siguiente a la fecha de adjudicación definitiva.

5. Documentación y pliego de condiciones: Unidad de Servicios Comunitarios (Patrimonio).